



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Concurso No. JUMAPAG/R33/23/2020

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/R33/23/2020

CONCURSO No. JUMAPAG/R33/23/2020

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL CONCURSO NO. JUMAPAG/R33/23/2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE BACHOCO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del día **07 de agosto del 2020**, se reunieron en las oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa, los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto la Arq. Nubia Yazmin Puentes Llanos, Gerente General de Jumapag. para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; con la finalidad de celebrar la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS del concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. **JUMAPAG/R33/23/2020** referente a los trabajos de:

REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE BACHOCO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.

El fondo de los recursos proviene del programa: **RAMO 33 2020 "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"**.

Concurso en el cual, se inscribieron los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	REPRESENTANTE
1.- JACINTO ANTONIO VARGAS GARCIA.	ING. JACINTO ANTONIO VARGAS GARCIA
2.- CONSTRUCCIONES GULTAR, S.A. DE C.V.	LIC. MARIA DEL ROSARIO BRACAMONTES PALMA
3.- INMOBILIARIA Y ARRENDADORA GUES, S.A. DE C.V.	ING. RAMÓN ERNESTO GUTIÉRREZ ESPERO

Haciéndose del conocimiento que previamente a este acto, presentaron los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en la licitación arriba mencionada, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio y correo



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Concurso No. JUMAPAG/R33/23/2020

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/R33/23/2020

CONCURSO No. JUMAPAG/R33/23/2020

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL CONCURSO NO. JUMAPAG/R33/23/2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE BACHOCO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"

electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.

2. Las personas físicas, acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso,
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la JUMAPAG.
5. La experiencia y capacidad técnica.
6. Relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. Capital contable mínimo con base a los últimos estados financieros auditados,.
8. Declaración escritas la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Registro Federal de Contribuyentes y IMSS.
10. Carta en hoja membretada del licitante de la situación actual que se encuentre en el fisco.
11. Presentar documento que acredite que han cumplido con la capacitación de su personal ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o ante el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.
12. Estar inscrito en el padrón de contratistas de JUMAPAG y/o Municipio de Guasave y/o del Gobierno del Estado de Sinaloa.
13. Oficio de Inscripción.

Documentos que una vez revisados por personal de esta dependencia se concluyó que los interesados calificaron para la presentación de sus propuestas técnicas-económicas.